

D./DÑA. \_\_\_\_\_  
PARA ÓPTICA \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Impreso de solicitud de traslado de expediente
- Certificado del Colegio o Delegación de origen.
- Una fotografía tamaño carné.
- Complimentar por duplicado y firmar el impreso oficial de solicitud de colegiación.
- Datos bancarios, complimentar y firmar el impreso oficial de domiciliación bancaria.

**• TITULADOS CONTRATADOS:**

- Alta en la S. Social como empleado de la empresa de óptica, en el grupo 2 de cotización, en concreto se trata del Informe de datos para la cotización (Idc) o un informe actualizado de vida laboral.
- Contrato de trabajo debidamente registrado en el INEM.
- Declaración censal o Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) del establecimiento de óptica, (solo en el caso de apertura, traslado o cambio de titularidad jurídica)

**• TITULADOS POR CUENTA PROPIA (Propietarios):**

- Alta en la Seguridad Social en Régimen de Autónomos.
- Declaración censal (Mod.036 ó 037) o Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) del establecimiento de óptica, (solo en el caso de una apertura o cambio de titularidad jurídica).
- Escritura de constitución de la Sociedad o Comunidad de Bienes incluyendo el registro Mercantil y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos / Modelo 600 /.

**OBSERVACIONES:**

Estas solicitudes deben ser presentadas en los despachos de esta Sede Colegial sita en la C/. Roterros nº 14, 1º-1ª del 46003 de Valencia.

**CUOTAS:**

CUOTA ANUAL <b>EJERCIENTE</b> /Total pagos anuales/	320,00 €
FORMA DE PAGO: Trimestral	80,00 €
FECHAS DE PAGO: 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre	
CUOTA ANUAL <b>NO EJERCIENTE</b> /Total pagos anuales/	298,00 €
FORMA DE PAGO: Trimestral	74,50 €
FECHAS DE PAGO: 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre	